

Estando así las cosas, entró en la Ciudad Eterna el P. Acosta el 2 de Diciembre de 1592. La serie de sus negociaciones nos la ha dejado escrita el mismo Acosta, concisa y elegantemente, en un pequeño *Diario* que conservamos inédito, y que vamos á resumir en breves palabras.

*Día 2 de Diciembre, 1592.*—Llega á Roma el P. Acosta algo después de mediodía, saluda al P. General, y con pretexto de no haber comido, se despide brevemente. Luego de comer, corre al Embajador español, Duque de Sesa, y le da cuenta del negocio que le ha llevado á Roma, suplicándole que cuanto antes le obtenga audiencia del Papa (1).

*3 de Diciembre.*—El Duque de Sesa habla con Clemente VIII, y ambos resuelven que el P. Acosta vaya á la audiencia la tarde siguiente.

*4 de Diciembre.*—«Para ir al sacro Palacio, dice Acosta, sin que en mi casa lo entendiesen, fui á comer con el Duque, pidiendo licencia por me haber convidado el día antes. Después de comer entré en una carroza del Duque con mi compañero y el caballerizo del Duque, y cerradas las cortinas fuímonos á San Pedro.» Admitido luego á la presencia del Papa, empezó Acosta significando la dificultad que sentía en hablar italiano. Mandóle levantarse el Papa y le dijo que podía expresarse en español, pues lo entendía bien. Luego, con mucha familiaridad empezaron ambos á pasearse en la estancia y discurrieron por espacio de una hora, «él en su italiano, dice Acosta, y yo en mi español». Á tres puntos se redujo lo que propuso á Su Santidad el negociador. Primero: por vía de introducción declaró en pocas palabras quién era y los oficios que había desempeñado en su religión durante los cuarenta años que llevaba de vida religiosa. Segundo: expuso los trabajos que padecía entonces la Compañía, los cuales «no estaban tanto en los menores, los cuales procedían con simplicidad, obediencia y devoción, cuanto en los mayores, en quien la ambición y trato seglar iban estragando notablemente el espíritu». De aquí la falta de devoción, las curiosidades y novedades en materia de estu-

(1) Dice el P. Jouvancy (*Hist. Soc. Jesu.*, P. V, p. 14) que el P. Acosta, luego de llegar á Roma, dió al P. Aquaviva las cartas de Felipe II y expuso las razones para juntar Congregación general, y que no satisfaciéndole la respuesta de Aquaviva, se presentó al Papa con el Embajador. El orden de los hechos fué todo al revés. Primero lo trató con el Embajador y con el Papa, y el último de todos con el P. General. Así lo demuestra el *Diario* del mismo Acosta.

dios, la mala administración de los bienes temporales, el poner por superiores á jóvenes y el arrinconar á los viejos.

El origen de todo este daño está en el poder absoluto del General, y aunque el P. Aquaviva era hombre bueno y docto, pero no tenía experiencia de España, y todo lo hacía por informaciones que no siempre serían exactas. No tenía en torno suyo hombres de mérito, pues los Asistentes eran de poco valer. Al P. Paulo Hoffeo, el más antiguo, le había quitado el oficio y echado de Roma, lo cual no lo podía hacer. En resolución, «el General quería estar muy solo y del todo absoluto, sin tener quien le pudiese ir á la mano».

Tercero: el remedio de todos estos males sería la Congregación general, «la cual, dijo Acosta, es en todo superior al General y le puede corregir y deponer y dar el orden que conviene en el gobierno». Así lo entiende el Rey de España, que tiene gran deseo de curar los males de la Compañía. Este medio es conforme al Instituto y á las costumbres de todas las religiones. El poner la mano la Sede Apostólica por sí misma no es de tanto efecto, porque un Papa puede mudar lo que hace otro. Menos valdría la visita de prelados, por la división y turbación que esto causaría, y porque no puede entender bien los negocios de una religión quien no se ha criado en ella. Los hombres más graves de la Compañía quieren la Congregación, pero resisten mucho el General y los Asistentes, porque temen no se les tome residencia. Por eso acude Acosta á Su Santidad, pidiéndole en nombre del Rey católico que mande reunir Congregación. Deseaba, empero, Felipe II, que antes de imponer este precepto al P. General, tratase Acosta con él sobre este negocio, para ver si lo podía conseguir suavemente, sin recurrir al mandato pontificio.

Oyó Clemente VIII con suma atención todo lo propuesto, alabó mucho el inmenso bien que hacía la Compañía en la Iglesia, y dijo que por lo mismo deseaba remediar los males que hubiera en una religión tan benemérita; pero convenía proceder con tiento en negocio tan delicado. Añadió que Sixto había querido poner la mano en cosas de esta religión, y por esta causa habían hablado de él mil bestialidades en Germania, peores de las que se dijieran de Martín Lutero. Luego preguntó al P. Acosta cómo se hacía la Congregación general, y por fin dijo que le parecía bien aquel medio. Encargóle tratarlo con el P. Aquaviva, y si éste rehusaba, lo impondría él con precepto. Habló también Acosta acerca de la unión que debería guardar la Compañía con la Inquisición española, y Clemente VIII pareció aprobar las ideas de su interlocutor. Por fin se tocó el punto del



*Ratio studiorum*. Acosta manifestó la poca satisfacción que tenía de aquel libro, é insinuó que esto sería una razón más para juntarse Congregación. Con esto se despidió Acosta de Su Santidad.

5 de Diciembre.—Por la mañana visita el P. Acosta al Duque de Sesa, pero no puede hablarle despacio sobre el negocio. Por la tarde, «viendo el P. General, dice Acosta, que ya eran tres días de mi llegada y no le había dicho nada, porque aunque habíale visitado dos veces, había sido de modo que no estuviésemos á solas, me envió á llamar, y me preguntó qué había en España y cómo andaban nuestras cosas». Á esto propuso el interrogado que hablasen despacio el día siguiente, porque debía buscar ciertas cartas y escritos que llevaba. Accedió á esto el P. General.

6 de Diciembre.—Entrando el P. Acosta á la presencia del P. General, le dice que le ha enviado á Roma Felipe II para tratar con el Papa sobre algunos negocios eclesiásticos de Indias; pero esto era lo de menos. El principal objeto de su venida era para declarar á Su Paternidad el estado de nuestras cosas en España. La Inquisición estaba muy ofendida. Ahora bien: «el Rey y la Inquisición no eran sino uno, y el Rey había dicho que nadie, ni el Príncipe su hijo, había de ser exento del Santo Oficio». Habíase tratado de visitar la Compañía por medio de externos, y para prevenir este daño quería el Rey se juntase Congregación general. «También había cosas que claramente pedían remedio, como el tener mayorazgos y prebendas tantos años, el juntarse tanto número en las Congregaciones provinciales... La Compañía iba declinando de su espíritu y religión.» Pues para tratar de estas cosas le enviaba el Rey, queriendo se guardase mucho secreto por el honor de la Compañía. Él tenía orden de avisar á Su Majestad la resolución que se tomase.

«Acabado mi razonamiento, dice Acosta, dí al P. General la carta del Viceprovincial de Castilla que me envió, y la del Conde de Chinchón (1), las cuales abrió y leyó. Dijo luego que él siempre deseaba servir al Rey, y saber de él las cosas que pedían remedio en la Compañía, pero nunca se las decían, ni Su Majestad dejaba de oír á los que decían mal de nuestras cosas, sin permitir que se nos diese copia para responder ó enmendarlo.» Cuanto á los privilegios nuestros que ofendían al Santo Oficio, ya se había renunciado á dos. El no ser con-

(1) También debió dar al P. Aquaviva un memorial que se conserva en el tomo *De Rebus Congregationum*, I, II, III, IV, V, f. 303, y que lleva este título: «*Scriptum P. Josephi Acosta pro cogenda Congregatione Generali anno 1592 oblatum.*»

sultores nuestros Padres sin voluntad del superior, les parecía á muchos muy necesario, y varios Cardenales le aconsejaban tener firme en este punto. Lo que se decía de la exención que se pretendía en materia de sollicitación, no había tal. Sólo se deseaba que declarase el Papa, cómo han de proceder los superiores cuando ven el daño, y que el Santo Oficio no lo remedia por no haber suficiencia de testigos. «En cuanto á la Congregación general, los Padres Asistentes le encargaban la conciencia, porque habiendo tantas inquietudes, se podía temer división, y era casi seguro que las personas de fuera pondrían la mano en nuestra Congregación y harían lo que les pareciese á ellas y no lo que á la Compañía conviniese. Por eso era preciso un poco de tiempo para oración y consideración del caso.»

Observó Acosta que si el Rey no explicaba las causas de inquietud, era «porque lo principal de que había queja era el gobierno del General, y del modo de proceder suyo y de su Consejo, y que el remedio y satisfacción de éste era propio de una Congregación general». Convenía allanarse á la Inquisición, porque con ella está el Rey, y con el Rey el Papa. Si en Roma creen que no debemos ser consultores del Santo Oficio, en España sienten todo lo contrario. Aunque Su Paternidad hubiese puesto remedio en el negocio de los mayorazgos, pero no se aquietaban algunos; que lo hecho por un General puede fácilmente mudarse por otro, y así convenía confirmarlo en Congregación. Ni era de temer que en ella metiesen mano los seglares, porque el Rey procedía muy justificadamente, y quería Congregación según el Instituto de la Compañía.

«Al cabo le dije, añade Acosta, que como hijo suyo le debía decir mi sentir, y era que ya corría como una opinión, que Su Paternidad rehusaba mucho la Congregación y la temía, y por eso la desviaba cuanto era posible, y que esto era en gran detrimento de su reputación, y que le perdían la reverencia y estima que se debe á su persona y oficio. Dijo que bien sabía lo que de esto trataban, y que él había propuesto á los PP. Asistentes esta razón, y le habían respondido que era respeto humano... Yo le dije que á mí me parecía no respeto humano, sino obligación divina... Preguntóme muy encarecidamente qué males se decían de él, y qué era de lo que tanto pretendían satisfacción. Yo, en lugar de decirle los males, le dije muchos bienes suyos, que cierto los hay, y que para que constase de ellos era justo hacerse Congregación. Él entonces apuntó lo del P. Hoffeo, y dijo que le había quitado el oficio de Asistente porque se lo podía quitar, y que lo había merecido, y era bien hubiese ejemplo para



otro... Díjole que aquel caso era grave y era bien tenerle justificado, de modo que constase á la Compañía, y que para ese efecto era necesaria Congregación... Finalmente, después de muy larga plática quedó que miraría un poco en ello, y me respondería, y á lo que pareció, no quedó el P. General con disgusto de mi modo de proceder con él.»

*7 de Diciembre.*—Entrevista de Acosta con el Embajador. Éste ha hablado con Clemente VIII y le ha visto resuelto á imponer la Congregación general, si el P. Aquaviva no la convoca de suyo. Recibidas estas noticias, dirígese Acosta al sacro Palacio, donde oye un sermón del P. Toledo. «Acabado el sermón, dice Acosta, sabiendo que yo estaba allí, me hizo llamar, y hablé un rato con el P. Toledo, del cual había yo entendido el disgusto y queja que tenía del P. General, por haberle querido informar no sólo en la calidad de la persona, sino también en las costumbres, para estorbarle el capelo.» Dale cuenta el P. Acosta del negocio de la Congregación general, á que ha venido de España. «Díjome, prosigue Acosta, que lo mismo á que yo venía deseaban y sentían muchos en Francia, y que sin duda el Papa lo trataría con él, y él me ayudaría muy bien... Convidóme á comer, y díjome que quería hablar despacio. Yo no acepté por entonces, porque no se diese sospecha de amistad.» Por la tarde vuelve el P. Acosta al Embajador y le explica largamente lo que ha tratado con el Papa, con Aquaviva y con Toledo. Apruébalo todo el Duque y se alegra mucho de que Acosta haya ganado al P. Toledo, pues sin duda el Papa comunicará con éste el negocio.

*8 de Diciembre.*—«Por la tarde, dice Acosta, fuí á la cámara del P. General, por ver si me quería responder algo. Halléle ocupado en consulta. Dejé dicho al compañero dijese á Su Paternidad como había venido.»

*9 de Diciembre.*—«Me llevó el Duque al Cardenal Deza. No se le dijo nada del negocio, ni pareció necesario.»

*10 de Diciembre.*—«Habiendo entendido que por parte del P. General se hacían diligencias para con el Papa, y que el Cardenal Alano había por la mañana estado en la cámara del P. General, y por la tarde el Cardenal Aquaviva, y después otro, á lo que creo, de la cámara del Papa y que, aunque el P. General no salía por estar indispuerto, su secretario y otros iban y venían con recaudos, parecióme necesario tornar á hablar al P. Toledo. Díjole... que mirase cuántas diligencias se hacían en contrario. Díjome que ya las sabía y que á él también le instaba el P. General.» Por fin el P. Toledo encarga al P. Acosta

que hable de nuevo con Su Santidad. Pareció oportuno el consejo, y desde allí corrió el P. Acosta al Embajador y le pidió que le negociase otra audiencia.

*11 de Diciembre.*—«Me estuve, dice Acosta, sin salir de casa, por si el P. General quisiese decirme algo; mas en aquel día ni en los siguientes no me dijo nada ni hallé oportunidad, aunque fuí algunas veces á su cámara.»

*12 y 13 de Diciembre.*—«En 12 y 13 torné á hablar al Duque y me dijo que había hablado á Su Santidad y dádole cuenta de lo que había yo pasado con el P. General. El Papa había dicho con mucha risa que la plática del General conmigo era como de corsario á corsario, y en el darme audiencia no puso dificultad.»

*14 de Diciembre.*—Segunda audiencia de Acosta con el Papa. Expone aquél cómo había hablado largamente con el P. General, y hecho todo el oficio posible, representándole cuánto convenía al bien de toda la Compañía reunir Congregación general. Pues el P. Aquaviva no se decide á tomar esta resolución, suplica Acosta á Clemente VIII que ponga su mano en ello y que la ponga resueltamente. Oído esto, responde Su Santidad que él estaba resolutísimo (esta fué su palabra) en que se hiciese la Congregación. Alguno había indicado que era de temer no fuese depuesto por ella el P. Aquaviva; pero allí estaba él para impedir que no se hiciese agravio ni al P. General ni á nadie. «Luego me preguntó, añade Acosta, que, supuesta la resolución, qué medio me parecía á mí que debía tomar para ejecutarla, porque el P. Aquaviva estaba algo enfermo y no se podía llamarle. Yo dije que podía enviar Su Santidad un Cardenal grave, como Santa Severina, para que, de su parte, dijese al P. General lo que era servido que se hiciese.» No pareció bien Santa Severina, por estar enemistado con el hermano del P. General. Entonces propone Acosta que se envíe la orden por medio del P. Toledo. «Dijo el Papa que Toledo le parecía á propósito, porque era ladrón de casa, así en español y con buena risa... Dile las gracias y pedí licencia para hablar al P. Toledo lo que Su Santidad me decía. Díjome lo hiciese así.»

Salido de la Audiencia, encaminase Acosta al P. Toledo y le halla muy resuelto en que conviene la Congregación general. En cuanto á llevar el recado de Su Santidad al P. Aquaviva, él lo haría de buena gracia, dice Toledo, apercibiendo primero al Papa, que si se pensaba tener firme en este mandato, él iría, y si no, que no le enviase.

Vuelto á casa el P. Acosta, es llamado por el P. Aquaviva. Entrando



en conversación sobre el negocio, dijo Acosta que el lunes siguiente partía correo á España, y deseaba escribir al Rey la resolución que hubiera tomado Su Paternidad. Responde el P. General que había tratado el asunto con los Asistentes, y por parecerles muy grave, juzgaban que no debía decidirse sin oír al Asistente de España, que estaba entonces ausente en Nápoles y volvería pronto. Añadió que los Asistentes ponían dificultad en reunir Congregación por instancias hechas de fuera de la Compañía. Replica Acosta que las instancias son de dentro, pues las hace él por indicación del Rey Católico, y esta última circunstancia era honrosa para la Compañía. «Entonces observa Aquaviva, prosigue Acosta, que ya algunos decían que yo venía contra él, y que un prelado de fuera había dicho que el P. Acosta había venido por procurador de los inquietos y perturbantes. Díjele con mucha resolución que venida y negocio eran por sólo el servicio de nuestro Señor y bien de la Compañía, y particularmente de Su Paternidad.»

15 de Diciembre.—Va el P. Acosta á casa del Embajador y le ruega que envíe su secretario al P. Toledo. Hácese así. Á la tarde viene el P. Toledo á la casa profesa, y entrando en el aposento del P. General, pasan los dos largó rato á solas. «Un clérigo, dice Acosta, que vino con el P. Toledo, me dijo de su parte que le aguardase cuando saliese del P. General, que me quería hablar. Yo tuve por inconveniente que nos viesen en casa hablar, y dije al clérigo que era ya muy tarde, que yo iría á ver á Su Reverencia á San Pedro.»

16 de Diciembre.—Corre el P. Acosta á la Embajada y sabe del secretario lo que había pasado en la casa profesa la tarde anterior. El P. Toledo había intimado al P. General la orden de Clemente VIII, para que se juntase Congregación, y de suyo había añadido que esto le parecía conveniente, y que el resistir más sería falta de juicio. También le dijo que la contradicción en que se había puesto con la Inquisición había sido gran vanidad. El P. General había respondido que estaba aparejado á hacer lo que Su Santidad le mandaba. Que del P. Acosta tenía queja y grande sentimiento, por no haberle dicho cuando llegó á lo que venía, sino entreteníndole algunos días... Cuanto al tiempo, que no podía ser para Pentecostés, y que al P. Toledo, aunque primero le había parecido que fuese por Pentecostés, pero le parecía que sería mejor por Octubre.» Quédase Acosta con mucho cuidado al oír que el P. Aquaviva está disgustado con él.

17 de Diciembre.—Vese el P. Acosta con el P. Toledo, quien le refiere largamente su entrevista con Aquaviva. Teme Acosta que, dila-

tándose la Congregación hasta Octubre, mude Aquaviva los Provinciales, poniendo otros á su gusto. Tranquilízale el P. Toledo, juzgando inverosímil semejante mudanza. Habiéndose sabido que al día siguiente pensaba el P. Aquaviva verse con el Papa, ruega Acosta á Toledo que prevenga á Clemente VIII, para mantenerse firme en la resolución tomada.

18 de Diciembre.—Dice misa el P. Acosta *ad Praesepe domini*, y hace decir muchas misas por el feliz éxito del negocio. El P. Aquaviva, ignoramos por qué razón, no puede hablar con el Papa.

19 de Diciembre.—Audiencia del P. Aquaviva. Según contó Clemente VIII al Embajador español, «el P. General le había hablado y quejándose mucho de que le hubiese enviado á mandar que juntase Congregación, sin haberle á él oído primero, y que él le había respondido que tenía razón de sentir aquello, mas que no le echase á él la culpa; porque él había tomado aquella resolución después de muchas cartas que le habían escrito y de muchos que le habían hablado en la gran necesidad que tenía la Compañía de remediarse, y que el medio de la Congregación le había cuadrado como más suave y más á propósito, y no había querido dar lugar á que se pusiese en disputas y consultas; porque no haciendo esto, forzosamente él había de poner otro remedio más áspero, y que la Congregación, en todo caso, se promulgase que había de ser á los primeros de Octubre siguiente, y que lo que temían de que personas seglares y de fuera se entrometiesen y lo estorbasen, que no tuviesen temor, que él ponía en eso remedio, y que donde él estaba no debía pensar se le hiciese agravio.»

Todo esto lo contó el Embajador al P. Acosta el día siguiente. Al instante se escribió á Felipe II la resolución que se había tomado. Con esto acaba el *Diario del P. Acosta*, fechado en «Roma 22 de Diciembre de 1592».